

**APRUEBA BASES CAMPEONATO BABY-
FUTBOL DE INVIERNO CUREPTO 2025** /

EXENTO DECRETO ALCALDICIO N° 2025-DA-1455

CUREPTO, 23/05/2025

VISTOS : Estos antecedentes; el Fallo del Tribunal Electoral de la Séptima Región del Maule, 09 de noviembre de 2024; el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Curepto, de fecha 06.12.2024; el Decreto Alcaldicio N°3074 del 18.12.2024 que Promulga Acuerdo Concejo y Aprueba Presupuesto Municipal 2025; La Resolución N°07 del 2019, de la C.G.R., que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma Razón; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y **CONSIDERANDO**: 1) En el ámbito de las funciones que el Art. 4 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala para las municipalidades, éstas podrán desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con el deporte y la recreación, como también el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito de local; 2) Lo señalado anteriormente, incentivar y promover el desarrollo de actividades deportivas que contribuye al bienestar y mejora de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, y estimula una cultura deportiva y conciencia de vida saludable; 3) La necesidad de ejecutar acciones que permitan promover el deporte en distintas disciplinas en la comuna de Curepto.

D E C R E T O :

1. Apruébese **BASES**
CAMPEONATO BABY-FUTBOL DE INVIERNO CUREPTO 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

BASES CAMPEONATO BABY-FUTBOL DE INVIERNO CUREPTO 2025

A.- DESCRIPCIÓN

Organiza: la Ilustre Municipalidad de Curepto, a través de su Departamento de Deportes, con el fin de fomentar la vida saludable y generar espacios de recreación, competitividad y participación social. Generando campeonato comunal de Baby-Futbol, en el cual participaran diferentes equipos nuestra comuna.

B.- OBJETIVO GENERAL

Fomentar la vida saludable y generar espacios de recreación, competitividad y participación social en la comuna de Curepto, a través de la realización de un campeonato de baby-futbol.

D.- MODALIDAD COMPETENCIA



RDV



SON



Este será en la modalidad en fase de grupos, donde se hará un sorteo general para para determinar en qué grupo queda cada equipo. Donde jugaran todos contra todos, y los dos equipos con mayor puntaje pasan de fase.

Donde finalmente de los dos grupos se enfrenta, el equipo 1 vs el equipo 2 y viceversa, hasta dejar un único competidor que se corona como campeón.

E.- CATEGORÍAS

El campeonato se desarrollará solo en una categoría Varones, todo competidor. Edad mínima 14 años cumplidos.

Los jugadores que sean menores de edad deberán presentar una autorización firmadas por los padres, autorizando su participación en esta competencia.

Equipos previamente inscritos, deberán contar con un máximo de 10 jugadores más un director técnico.

El director técnico encargado de cada equipo deberá entregar con la debida anticipación la inscripción de jugadores a la encargada de deportes de la municipalidad de Curepto.

E.- FECHA, LUGAR Y HORARIO

Este campeonato se realizará en el Gimnasio “Celso Ahumada Urbina” Curepto, desde el **jueves 19 de junio a partir de las 20:00 horas** de acuerdo con calendario que la administración publicará oportunamente. Sin perjuicio de lo anterior, la organización se reserva el derecho a modificar alguna de las fechas u horarios, por motivos de fuerza mayor.

F.- INSCRIPCIÓN Y REGLAMENTACIÓN

1.- La organización y dirección de este Campeonato estará a cargo del Departamento de Deportes de la Municipalidad de Curepto.

2.- La inscripción es totalmente gratuita.

3.- Este Campeonato se regirá conforme a las Reglas establecidas a continuación y no contemplando las Reglas del Juego aprobadas por la FIFA.

- Los equipos participantes podrán inscribir la nómina de jugadores en modelo de hoja de Inscripción adjunta (Anexo 1), haciendo entrega de la nómina a la encargada del departamento de deportes.
- En este campeonato, pueden participar un máximo de 8 equipos. (Los cuales se considerarán según orden de inscripción)
- Cada equipo deberá enviar la nómina de jugadores a través del correo institucional deportes@curepto.cl o entregar personalmente en las dependencias del Departamento de Deportes Curepto ubicado en José Miguel Carrera N°35, Curepto.
- Cada equipo podrá inscribir un mínimo de 5 jugadores, con un máximo de 10 jugadores. En cancha, cada equipo deberá jugar con un máximo de 5 jugadores.
- Los equipos no podrán modificar su nómina de jugadores.



RDV



SON



- De existir empate (en fases finales), tras el término del encuentro, inmediatamente finalizado el partido, se realizará una definición a penales, 3 penales cada equipo, en caso de continuar empatados, un penal cada uno hasta lograr una diferencia a favor para el ganador.
- De existir empate en fase de grupos, cada equipo se quedará con un punto.
- Podrán patear penales todos los jugadores pertenecientes al equipo que terminó jugando en cancha, incluido el arquero.
- Durante las series de penales no se podrán repetir los jugadores, hasta que todos hayan ejecutado su penal, luego de esto podrán repetirse hasta lograr la diferencia por parte del ganador.
- De existir empate en los encuentros de las finales, la determinación del ganador será el mismo procedimiento que se aplicará en el desempate de la fase inicial. (Penales)
- a) Los partidos se jugarán en las canchas de gimnasio municipal, donde los goles serán válidos desde el área de arquero.

Tiempo de Juego:

- Los partidos tendrán una duración de 20 minutos por lado con 5 minutos de descanso.
- Habrá una espera de 10 minutos antes de cada partido, por atraso de algún equipo, tras esto se procederá a su eliminación.

Sustituciones:

- Las sustituciones serán libres y el jugador sustituido puede volver a entrar.

De las Sanciones:

- El jugador que sea expulsado del partido, por acumulación de tarjetas amarillas o roja directa quedará automáticamente suspendido por un partido, dependiendo de la gravedad de la falta será sancionado por la comisión de delegados aplicando las normas y sus respectivas sanciones del reglamento de fútbol profesional.
- El deportista en evidente estado etílico no podrá participar del juego y no podrá estar en la banca o dentro del recinto deportivo.
- Los equipos que causen desordenes, peleas, agresiones al árbitro, público o equipos contrario, será desvinculado del campeonato sin posibilidad de apelar debido a su conducta, en caso de continuar la agresión se eliminara el equipo participante y se llamara a carabineros para su denuncia.

G.- PREMIOS:

- Trofeo 1° lugar.
- Trofeo 2° lugar.



RDV



SON



- Medallas 1°, 2°, 3° y 4° Lugar.
- Goleador del campeonato
- Valla menos batida

2. Anótese, Comuníquese y Archívese este Decreto, para conocimiento y control posterior.



LUIS EVARISTO NAVARRO REYES FERNANDO ENRIQUE ALCÁNTARA BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

A L C A L D E



ANEXO 1

NOMINA DE JUGADORES





Municipalidad
de Curepto



NOMBRE EQUIPO:

DIRECTOR TECNICO:

NOMBRE	RUT



RDV



SON



Acceder al documento en línea